

Alínease con dictadores actitud de OEA: Einaudi

Washington, D.C. (Servicio Especial). En una elocuente declaración, el Embajador de los Estados Unidos, Luigi R. Einaudi llamó la atención a la OEA, manifestándole que "esa organización debería adoptar una actitud correcta y no alinearse con los dictadores y tiranos del mundo".

Manifestó el diplomático norteamericano, que esto último ocurriría si insistiera ciegamente en el principio de no intervención, en el caso de la acción militar estadounidense en Panamá.

Afirmó con énfasis, el embajador Einaudi, que la OEA, al invocar de modo incorrecto el principio legítimo de no intervención, la organización interamericana "se encontrará colocada del lado de los dictadores y tiranos del mundo, que están en vías de extinción".

La intervención del diplomático norteamericano tuvo lugar durante la reciente reunión del Consejo Permanente de la OEA, celebrada en Washington, cuando se abordó la cuestión, por iniciativa de Nicaragua.

En esa oportunidad el Embajador Einaudi defendió, desde una posición, calificada como muy realista, la acción militar norteamericana destinada a expulsar a Noriega, "que ha sido acusado judicialmente en Estados Unidos por cargos sobre drogas y

para colocar en las funciones del gobierno panameño a los ganadores de las elecciones del 7 de mayo pasado.

"La OEA debe darle la bienvenida a la restauración de la democracia en Panamá", aseguró Einaudi.

Más adelante dijo, que "en nombre de las víctimas del malvado e insidioso tráfico de drogas cometido por Noriega dentro de mi país, en nombre de los panameños que han sufrido los atropellos de Noriega, en nombre de todos los norteamericanos y panameños que han ofrecido sus vidas en Panamá, esta organización (la OEA), debe hacer lo correcto".

"La salida de Noriega del Poder"—siguió diciendo Einaudi—"debe acogerse con el mismo espíritu con que se acogió la salida de Anastasio Somoza, de Nicaragua; Jean Claude Duvalier, de Haití; Ferdinand Marcos de Filipinas y más recientemente la de los desacreditados líderes de Alemania Oriental, Checoslovaquia y Bulgaria".

"Ya es hora que esta organización se coloque del lado correcto de la historia", afirmó enfáticamente.

No obstante la clara exposición del tema por el Embajador Einaudi, la OEA aprobó una resolución, por votación de 20 a 1, con 6 abstenciones, "en la que se lamenta la intervención militar en Panamá".

Dicha resolución, que únicamente tuvo el voto en contra de Estados Unidos, contiene los siguientes aspectos, dignos de analizarse con cuidado:

—Pide la retirada de las tropas extranjeras utilizadas para la intervención militar y declara "que una resolución de la crisis de Panamá requiere un respeto total del derecho del pueblo panameño a la autodeterminación".

—Exhorta a negociaciones "entre los sectores políticos del país, que conduzcan a una solución concertada de la crisis institucional panameña".

—Pide que "los cancilleres de la OEA, que han venido tratando de mediar en la crisis panameña, se reúnan de nuevo".

Esa resolución, es el resultado de una avenencia sobre el documento original presentado por Nicaragua, que fue respaldado por Ecuador, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia y Chile.

Se abstuvieron de votar: El Salvador, Honduras, Venezuela, Antigua y Barbuda, Costa Rica y Guatemala.

Grenada, Dominica, Las Bahamas y San Vicente, se hallaban ausentes de la votación.

Protestan por cobro excesivo de CAESS

"Estamos de acuerdo en que los usuarios, debemos contribuir a que se recapitalice la CEL", expresa la usuaria, Sra. María Concepción Valencia.

"Porque dice su presidente se encuentra descapitalizada", pero añade, "eso debe hacerse sin

dañar más la deteriorada economía del pueblo".

Sin suministro

Afirma que según los recibos que está haciendo llegar la CAESS a los usuarios de Apopa, por servicios en noviembre,

representan cobros excesivos, pues "no hemos contado con suministro de energía normal debido al conflicto armando que estamos sufriendo".

"A nombre de los miles de usuarios del servicio de alumbrado eléctrico de esta ciudad —dice—,

hacemos pública nuestra más enérgica protesta, porque por más de diez días consecutivos, no contamos con energía en noviembre".

Asegura que situación similar ha sido denunciada por vecinos del Partido Santa Alegría de

Ciudad Delgado publicada en diferentes medios de comunicación relacionada con cobros indebidos de la CAESS.

Sólo a medias

Estos se han quejado porque se les cobra tarifa entera por un servicio que sólo se ha prestado a medias.

"Con todo respeto,

dice, pedimos a la Compañía de Alumbrado Eléctrico que aplique la tarifa de acuerdo a las cifras que marquen los medidores, porque con injusticias lo único que logra es generar un clima de malestar en la ciudadanía y desconfianza en una compañía como CAESS, que siempre ha merecido el respeto de sus consumidores".

RECONOCIMIENTO PUBLICO



Las autoridades de Aeronavegación Civil de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el Gerente General de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), todos integrantes del Consejo Directivo de COCESNA, resolvieron en la Sexagésima Cuarta (64) Reunión Ordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 1989, en la ciudad de Managua, Nicaragua:

HACER PUBLICO RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

por el apoyo y contribución al desarrollo y la seguridad de la Aviación Civil que sobrevuela el Istmo Centroamericano, al donar **VEINTIOCHO MILLONES DE ECUS (EQUIVALENTES A 32 MILLONES DE DOLARES)**, que servirán para mejorar la prestación de los Servicios de Tránsito Aéreo, de Telecomunicaciones Aeronáuticas y de Radioayudas, los cuales son brindados y administrados por COCESNA.



COCESNA Centroamérica

CORONEL BENJAMIN TRABANINO SANTOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Y DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DE EL SALVADOR

CORONEL MARCO TULIO RIVERA
DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR GENERAL
DE AERONAUTICA CIVIL DE HONDURAS

CORONEL LUIS ROLANDO GIRON E.
DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR GENERAL
DE AERONAUTICA CIVIL DE GUATEMALA

LICENCIADO CARLOS A. LOPEZ ALVAREZ
REPRESENTANTE SUPLENTE Y JEFE DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE
AVIACION CIVIL DE COSTA RICA

MAYOR ALEJANDRO ARGÜELLO G.
DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR GENERAL
DE AERONAUTICA CIVIL DE NICARAGUA

CORONEL FERNANDO A. CASTILLO R.
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO DIRECTIVO